



**C I R C U L A R CSJCAQC23-168**

Fecha: 18 de agosto de 2023

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 16 de agosto de 2023, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

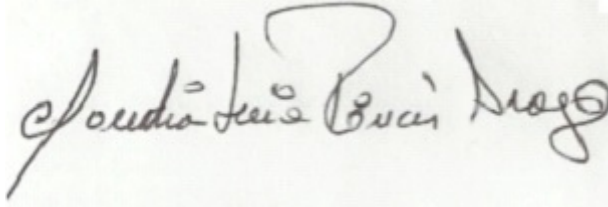
| <b>Circular / Oficio</b>                        | <b>Dependencia de origen</b>   | <b>Asunto a difundir</b>   |
|---|--|--|
| AUTO<br>27 de julio de 2023                     | Juzgado Noveno De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Barranquilla | Se informa que se encuentra terminado el proceso ejecutivo <b>INVERSIONES CRUDI Y CIA S. EN C. SIMPLE</b> por Desistimiento Tácito por el extinto Juzgado Segundo Civil Municipal de Descongestión de Barranquilla |
| CIRCULAR<br>CSJCAC23-114<br>9 de agosto de 2023 | Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría - Caldas               | Apertura proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante de la señora <b>CIELO AMIRA LOAIZA GRAJALES</b>  |
| CIRCULAR<br>CSJMAC23-26<br>9 de agosto de 2023  | Juzgado Octavo Civil Municipal de Barranquilla                           | Apertura proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante del señor <b>JAVIER GONZALEZ WALTERO</b>   |
| CIRCULAR<br>CSJMAC23-27<br>9 de agosto de 2023  | Juzgado Octavo Civil Municipal de Barranquilla                           | Apertura proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante del señor <b>MANUEL FERNANDO AVENDAÑO TINOCO</b>   |
| CIRCULAR<br>CSJMAC23-24<br>9 de agosto de 2023  | Juzgado Octavo Civil Municipal de Barranquilla                           | Apertura proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante del señor <b>ARMANDO JOSE MOVILLA OTERO</b>  |
| OFICIO No. 0107<br>15 de agosto del 2023        | Juzgado Doce Civil Municipal En Oralidad de Barranquilla                 | Apertura proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante de la señora <b>MARIA BUELVAS RODRIGUEZ</b>  |
| OFICIO No. 0108<br>15 de agosto del 2023        | Juzgado Doce Civil Municipal En Oralidad de Barranquilla                 | Apertura proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante de la señora <b>CARMEN CECILIA ARAGON REALES</b>   |

Circular No. 2

|  |   |   |
|--|---|---|
| CIRCULAR<br>CSJMAC23-25<br>9 de agosto de 2023 | Juzgado Octavo Civil Municipal de<br>Barranquilla | Apertura proceso de liquidación<br>patrimonial del deudor persona natural no<br>comerciante del señor <b>EDGAR<br/>ORLANDO QUINTERO RODRIGUEZ</b> |
|--|---|---|

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,



**CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO**

Presidenta

CSJCAQ / CLRA / JENL

Anexo: Lo enunciado

- ❖ Esta Circular podrá ser consultada en el micrositio de la rama judicial habilitado al Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá.

Firmado Por:

Claudia Lucia Rincon Arango

Magistrado

Consejo Superior De La Judicatura

001

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **633855d30414f36b08c8d9e177b78c96622b25edcd69e83531b282e30e4cafe6**

Documento generado en 18/08/2023 11:46:38 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.  
Tel. 098 - 4351074 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) Florencia - Caquetá.

## C I R C U L A R CSJCAQC23-168 - Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 22/08/2023 10:02

Para: Distrito Caquetá <distrito\_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 9 archivos adjuntos (5 MB)

15LiquidacionPatrimonialEdgarOrlandoQuinteroRodriguez.pdf; CSJCAQC23-168.pdf;  
01TerminaProcesoDesistimientoTácitoIIINVERSIONESCRUDI.pdf; 02LiquidaciónPatrimonialCieloAmiraLoaiza.pdf;  
03LiquidacionPatrimonialJavierGonzalezWaltero.pdf;  
04CSJMAC2327LiquidacionPatrimonialManuelFernandoAvenidañoTinoco.pdf;  
05CSJMAC2324LiquidacionPatrimonialArmandoJoseMovillaOtero.pdf; 08LiquidacionPatrimonialMariaBuevasRodriguez.pdf;  
09LiquidacionPatrimonialCarmenCeciliaAragonReales.pdf;



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

### C I R C U L A R CSJCAQC23-168

Fecha: 18 de agosto de 2023

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del

Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: [mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

**ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.**



**ATENCIÓN VIRTUAL**

¡JUSTICIA MODERNA CON  
TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

Consejo Seccional de la  
Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y  
trámites desde tu casa.

**¡HAZ CLIC AQUÍ!**

**Horario de Atención:**  
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

[mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co)